

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores. Representación Permanente de España ante ONU. Nueva York. Nivel: 18. Complemento específico: 2.948,40.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Méndez Ventura, Roberto. NRP: 5169684657. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º: 5. Puesto: Misión Diplomática en Ghana-Accra. Secretaria Auxiliar. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. de Asuntos Exteriores. Embajada de España en Panamá. Nivel: 14. Complemento específico: 3.492,36.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Yagüe Miguel, Susana. NRP: 5163874435. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

**15414** *ORDEN AEX/2188/2003, de 18 de julio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 9 de mayo de 2003 (B.O.E. 15-5-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 2003.—P.D. (OAEX/1001/03, O.M. 23/3/03, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden de 9 de mayo de 2003 (B.O.E. 15-5-2003)**

Puesto adjudicado:

N.º 3. Puesto: Misión Diplomática en Angola-Luanda. Operador de Comunicaciones. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Española de Cooperación Internacional. D.G. Coop. Iberoamérica. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 1.135,92 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ullán Barrueco, Margarita. NRP: 0779303813. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**15415** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Matilde Sierra Vega, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Farmacología.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Matilde Sierra Vega, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de Farmacología, adscrita al Departamento de Farmacología y Toxicología, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 15 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**15416** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Áurea Rey Herrero, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y Literatura.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Áurea Rey Herrero, Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y Literatura, adscrita al Departamento de Filología Moderna, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 15 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

**15417** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Belén Zapico Robles, Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Sociología.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Belén Zapico Robles, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.